

205789 - Si no se dan cuenta que el mes de Ramadán comenzó hasta que ya ha comenzado el día de ayuno, ¿qué deben hacer?

Pregunta

Si unos musulmanes no descubren que el mes de Ramadán ha comenzado hasta que ya está avanzado el día, ¿deben cesar de comer y de beber? Y si cesan de comer y de beber, ¿qué deben hacer luego?

Respuesta detallada

Si un musulmán no se da cuenta de que el mes de Ramadán ha comenzado hasta que ha pasado parte del día, lo que debe hacer es cesar todas las actividades que puedan invalidar el ayuno durante el resto del día. A continuación siguen las evidencias de que es obligatorio cesar de comer y de beber:

1 – Las palabras de Dios, glorificado y exaltado sea (traducción del significado):

“Quien de vosotros presencie la aparición de la luna [correspondiente al comienzo del noveno mes] deberá ayunar...” (Al-Báqarah, 2:185).

2 – Al-Bujari (1900) y Muslim (1080) narraron que Ibn ‘Umar (que Dios esté complacido con él) dijo: “He oído al Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) decir: “Cuando vean la luna nueva ayunen”.

Por lo tanto, la obligación de ayunar depende del avistaje de la luna.

3 – Al-Bujari (2007) narró que Salamah Ibn Akwa’ (que Dios esté complacido con él) dijo: “El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) le dijo a un hombre de la tribu de Aslam que llamara a la gente y le dijera: “Quien haya comido, que ayune por el resto del día; y quien no haya comido, que no lo haga, porque hoy es el día de ‘Ashura’”.

Sobre si es obligatorio reponer el día, hay una diferencia de opinión entre los eruditos. La mayoría de los eruditos piensa que es obligatorio reponer este día, como también abstenerse de

comer y de beber por lo que resta de él. Ellos citan como evidencia el reporte narrado por At-Tirmidi (730) de Hafsah (que Dios esté complacido con ella), que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Quien no tenía la intención de ayunar antes de la aurora, su ayuno no es válido”. Fue clasificado como auténtico por al-Albani en Sahih Sunan at-Tirmidi. Ellos dijeron: “En este caso no hubo intención de ayunar la noche anterior, por lo tanto el ayuno no es válido. Abstenerse de comer y de beber por el resto del día sólo es obligatorio por respeto a la santidad del mes de ayuno de Ramadán”.

Ibn Qudamah (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Si un musulmán comienza el día sin ayunar, creyendo que todavía está en el mes de Sha'bán, y luego descubre que ya se ha visto la luna nueva, debe abstenerse de comer y de beber durante el resto del día y luego reponer el día de ayuno, de acuerdo a la mayoría de los juristas”. Fin de la cita de Al-Mugni, 3/34.

El shéij Mansur al-Bahuti (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Si se ha establecido una prueba de que se ha visto la luna nueva, es decir que Ramadán ha comenzado, pero esta prueba llega al ayunante durante el día, la frase ‘deben ayunar’ indica que esto es obligatorio, abstenerse de comer y de beber aun si hacía unos momentos lo estaban haciendo. Ya no será posible para ellos haberse abstenido de comer y de beber durante el día entero, pero todavía deben hacer lo mejor que puedan, a causa del reporte ‘Si les ordeno algo, cúmplanlo lo mejor que puedan’. Y deben reponer ese día, porque se ha probado que era un día de ayuno de Ramadán y no estaban ayunando como correspondía, por lo tanto deben reponerlo”. Fin de la cita de Kashsháf al-Qiná’, 2/310.

El otro punto de vista entre los eruditos acerca de este asunto es que es obligatorio abstenerse de comer y de beber durante el resto del día, pero no para reponerlo, sino para honrar la santidad de Ramadán. Este fue el punto de vista favorecido por el shéij Ibn Taimiyah (que Allah tenga misericordia de él), y es el punto de vista apoyado por el reporte de Salamah Ibn al-Akwa' que citamos arriba sobre el ayuno de el día de Ash'ura'. No hay prueba de que aquellos que

comieron al comienzo del día de Ash'ura' lo repusieran luego, a pesar del hecho de que este ayuno era obligatorio desde el comienzo del Islam.

También está apoyado por el hecho de que pedirle a la gente que se abstenga de comer y beber sin que el ayuno sea válido, además de la orden de reponer ese día, pone una carga extra sobre el individuo sobre la cual no hay evidencia.

El shéij Ibn Taimiyah dijo:

“Si se ha establecido una prueba durante el día de que se ha visto la luna nueva de Ramadán, entonces se debe completar el ayuno durante el resto del día, y no debe reponerlo, aunque haya comido más temprano”. Fin de la cita de al-Fatáwa al-Kubra, 5/376.

Al-Mirdawi (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“El shéij Taqí ad-Dín dijo: “Debe abstenerse de comer y de beber durante el resto del día y no debe reponerlo. Pero si él no se enteró de que la luna nueva había sido vista hasta que el sol se puso, entonces no debe reponer el día”. Fin de la cita de Al-Insaf, 3/283.

El Shéij Muhámmed ibn al-'Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Con respecto a las palabras ‘si durante el día aparece la evidencia, debe abstenerse de comer y de beber durante el resto del día’, la palabra ‘prueba’ se refiere a una prueba de que el mes ha comenzado, ya sea avistando la luna nueva o porque se han completado los 30 días de Sha'bán. Lo que significa ‘debe abstenerse’, es que debe abstenerse de todas las cosas que invalidan el ayuno. Este punto de vista está apoyado por el hecho de que cuando el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) le dijo a la gente que ayunara en el día de Ashura' durante el día, ellos se abstuvieron de comer y de beber desde ese momento. Más aún, se ha probado que este día es parte de Ramadán, por lo tanto es obligatorio abstenerse de comer y de beber.

Con respecto a reponerlo, esto significa que es obligatorio reponer el día que se ha probado que era parte de Ramadán. La razón para eso es que una de las condiciones para que el ayuno sea válido es que la intención se le debe aplicar al día entero, por lo tanto la intención de ayunar

debe estar presente desde antes de la aurora. Sin embargo en este caso la intención se hizo presente durante el día, por lo tanto ellos no ayunaron un día completo. El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Los actos no son sino intención, y cada persona obtendrá aquello que ha intentado”.

El punto de vista de que es obligatorio reponer el día en este caso (es decir, cuando se ha conocido la prueba durante el día), es el de la mayoría de los eruditos.

El shéij Ibn Taimiyah dijo:

“Deben abstenerse de comer y de beber por el resto del día, pero no deben reponerlo. La razón es que comer y beber era permisible antes que ellos supieran que se había visto la luna nueva, Dios se los había permitido, por lo tanto ellos no violaron la santidad del mes. Más bien, ellos no eran conscientes de que había comenzado, y basaban su actitud en lo que pensaron que era lo correcto, pensando que todavía estaban en Sha'bán. Así ellos quedan incluidos en el significado general del verso (traducción del significado):

“¡Señor nuestro! No nos impongas algo superior a nuestra fuerza. Perdónanos, absuélvenos y ten misericordia de nosotros. Tú eres nuestro Protector, concédenos el triunfo sobre los incrédulos” (Al-Báqarah, 2:286).

Por lo tanto ellos son como quien come pensando que todavía es de noche, y luego descubre que la aurora ha llegado, o quien piensa que el sol se ha puesto, y luego descubre que no se había puesto. Se ha probado en la obra Sahih al-Bujari, de Asma' Bint Abi Bakr (que Dios esté complacido con ella), quien dijo: “Rompimos el ayuno en un día nublado en el tiempo del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), luego el sol apareció”. Y no hay reporte de que se les haya dicho que lo repusieran.

Él respondió al hecho de que ellos no habían formado su intención antes de la aurora señalando que la intención aparece después del conocimiento, y que ellos no tenían conocimiento de que el mes había comenzado. Si ellos no tenían conocimiento de algo que no debían hacer, y Dios no carga a ningún alma con más de lo que puede soportar. Por lo tanto si ellos demoraron en tener

la intención después de descubrir que el mes había comenzado, entonces en ese caso su ayuno no sería válido.

Su argumento y su respuesta son fuertes, pero nosotros no nos sentimos completamente convencidos con su punto de vista y su analogía con la persona que come pensando que todavía es de noche o que el sol se ha puesto. Esto está sujeto a una discusión posterior, porque en este caso, la persona tenía la intención de ayunar, pero comió pensando que todavía era de noche o que el día había terminado". Fin de la cita de Ash-Shárh al-Mumti', 6/332-333.

En resumen, abstenerse de comer y de beber es obligatorio para quien recibe la noticia de que el mes ha comenzado, aun si esto sucede durante el día. Con respecto a reponer ese día, hay una diferencia de opinión entre los eruditos (que Allah tenga misericordia de ellos).

Con el desarrollo de los medios de comunicación en los tiempos modernos, este problema se ha vuelto mucho menos usual.

Y Allah sabe más.